

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui, siendo las quince horas y treinta minutos del día 30 de enero de dos mil veinte, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JULIO LAITA ZABALZA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Aritz Apesteguía Esparza.

D. José Joaquín Sierra Hermoso.

D. Iván Cuellar Urdiáin.

Excusan su asistencia a la sesión D.ª María de los Ángeles Rodríguez Bricio, D.ª Edurne Crelgo Hermoso y D.ª Oihane Delgado Zabala.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión de fechas 19 de diciembre de 2019, la cual obra en el expediente de la sesión, y no existiendo ninguna observación al respecto, la misma queda aprobada por unanimidad.

2.-Subasta de arrendamiento de los pastos comunales de la zona Centro (Dehesa – Pueblo).

“Visto que con fecha de 16 de abril de 2013 por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Cirauqui se aprobó el pliego para el arriendo de las hierbas de todo el término municipal de Cirauqui hasta el 30 de junio de 2021.

A la vista de que con fecha de 31 de diciembre de 2019 ha quedado desierta la corraliza de Zona Centro (Dehesa-pueblo).

Considerando que el artículo 9 de la Ordenanza reguladora de la adjudicación y aprovechamiento de los pastos de las corralizas municipales de Cirauqui señala que en el caso de cese de la actividad ganadera del titular de la adjudicación el Ayuntamiento determinará la forma de disfrute de esas hierbas hasta cumplir el plazo de adjudicación, y habida cuenta del reducido plazo que resta para el fin de la adjudicación de todos los pastos y de la tramitación de nuevas adjudicaciones.

A la vista de lo señalado, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de votos a favor de los corporativos presentes, procede a adoptar el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Proceder a la subasta de la corraliza Zona Centro (Dehesa-pueblo), que ha quedado vacante por cese de actividad, conforme al pliego de condiciones aprobado mediante acuerdo de Pleno de 16 de abril de 2013, y hasta el 30 de junio de 2021.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

I N°/Zk^a 088103

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

SEGUNDO.- Abrir un plazo de exposición pública y presentación de ofertas por quince días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, para participar en la subasta a pliego cerrado del arriendo de la Zona Centro (Dehesa-pueblo), y proceder a su vez a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento conforme a lo señalado en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Foral 11/20204, de 29 de octubre, para la actualización del Régimen Local de Navarra.

TERCERO.- Establecer un precio de salida de 8.817,37€ anuales o la fracción que corresponda en función del tiempo que reste de adjudicación, que serán actualizados para el año 2021 conforme al índice de precios al consumo para Navarra.

CUARTO.- Nombrar como miembro de la Mesa que se constituya para la celebración de la subasta al Alcalde del Ayuntamiento de Cirauqui D. Julio Laita Zabalza, como Presidente, al Concejal del Ayuntamiento de Cirauqui D. Jose Joaquín Sierra Hermoso como vocal y Secretario a D. Mikel Oscáriz Zabaco, Secretario del Ayuntamiento.

QUINTO.- Señalar que el resultado de la presente subasta quedará sujeta al sexteo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.

